CONCEPTO TECNICO SECTORIAL

PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL TRAPICHE MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Una vez adelantado el proceso de revisión del proyecto el cual cuenta con código BPIN No. 2023193640028, radicado bajo radicados Nos. 2023ER0034058 y 2023ER0035336 de la vigencia 2023 por la administración del Municipio de Jambaló y efectuado el proceso de interacción con la entidad territorial, se logró identificar que el proyecto responde a las características socioculturales y económicas de la región, y atiende una necesidad puntual en materia de fortalecimiento de la oferta de infraestructura deportiva, es decir, cumple con el principio de pertinencia que debe tener todo proyecto de inversión pública.

Dado el alcance del proyecto, se trata de la construcción de una obra nueva infraestructura, de tal forma que permita atender los requerimientos que se requieren para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, optimizando la inversión bajo un alcance de adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente.

De igual forma el proyecto permitirá cumplir con los objetivos planteados en el plan de desarrollo nacional 2022-2026 “Colombia potencia de la vida” y las estrategias adelantadas por el Ministerio del Deporte con el fin de ampliar, mejorar y/o complementar la infraestructura deportiva en diferentes regiones del país, sobre la base de priorizar la inversión para garantizar el proceso de fortalecimiento de la actividad deportiva y el desarrollo deportivo con la construcción de una placa polideportiva.

El proceso de interacción realizado con la entidad territorial permite vislumbrar que existe el compromiso para que la infraestructura deportiva pueda ser atendida a futuro asegurando su sostenimiento y mantenimiento a fin de que cumpla cabalmente su objetivo y se garantice el principio de sostenibilidad.

Acorde a lo anterior, el proyecto radicado por el ente territorial denominado “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL TRAPICHE MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA” se encuentra ajustado a las características técnicas presentados al Ministerio del Deporte, Cumpliendo con lo establecido en el artículo sexto de la Resolución No. 896 del 29 de julio de 2022, del MINISTERIO DEL DEPORTE

.

El proceso de asistencia técnica adelantado con la entidad territorial permitió establecer el alcance de la necesidad a atender y de igual forma identificar la estructura técnica del proyecto en los siguientes términos:

Los diseños preliminares entregados por la entidad pública territorial contienen entre otros, los siguientes aspectos: Descripción de normas técnicas aplicables, criterios para el programa de diseño y programa de necesidades del proyecto, topografía en detalle, diseños arquitectónicos, descripción del planteamiento estructural y geotécnico, descripción del planteamiento de redes hidrosanitarias y eléctricas, y APUs de presupuesto.

De conformidad con la revisión realizada, el proyecto es congruente con la normatividad deportiva que rige para la disciplina deportiva de microfutbol, voleibol, basquetbol, la medida del área de juego y zonas de seguridad son adecuadas, la zona para la población presenta características adecuadas para la estancia de los usuarios, cuenta con servicios sanitarios adecuados para su uso y cantidad de la población beneficiaria, en cuanto al aforo del escenario la información revisada indica que se mantendrá la tribuna sur del escenario, los espacios generados para las áreas técnicas suplen las necesidades para la práctica deportiva, los parámetros de accesibilidad y seguridad humana son adecuados.

El alcance del proyecto está asociado a la construcción de un escenario deportivo con 1037 m2 construidos, en placa deportiva, cubierta, graderías, tarima, rampas, baños, demarcación disciplinas deportivas de microfutbol, voleibol y basquetbol, y el cumplimiento de requerimientos asociados con competencias del escenario recreodeportivo formulado por la entidad territorial.

En cuanto al componente legal relacionado con el estudio de títulos del predio presentado por el Municipio de Jambaló, el 20 de marzo de 2024, se puede evidenciar que el municipio es poseedor del Predio con permiso de ocupación N° 227-23.

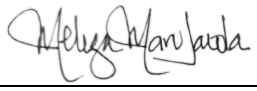
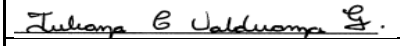
El proceso de revisión y asistencia técnica permitió establecer que el proyecto cuenta con el respaldo documental en materia técnica y legal. No obstante, para fines de ejecución del proyecto se podrán hacer ajustes y complementaciones por parte de la entidad ejecutora de conformidad con los principios y la normatividad que rige la contratación pública.

De requerirse, la entidad pública territorial deberá complementar y mejorar el nivel de estudios y diseños y atender las recomendaciones o apreciaciones derivadas del rol de la interventoría a contratar por el ministerio del deporte, garantizando en todo momento del ciclo del proyecto la calidad y precisión de los estudios y diseños para

llevar a cabo de manera adecuada la ejecución del proyecto.

De conformidad con lo expuesto, se genera el presente concepto técnico sectorial *en términos* FAVORABLES.

El presente documento se expide a los 4 días del mes de abril de 2024.

Área encargada:	**DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND**	
VoBo: 	MELIZA MARULANDA	DIRECTORA DRHS
Revisó: 	JULIANA C VALDERRAMA G.	CONTRATISTA DRHS
Revisó 	JOHN ALEXANDER ROJAS ARIAS	CONTRATISTA DRHS